

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
ENTRO: 13/04/2023
HORA: 09:18
PROY N°: 164
BLOQUE FRENTE DE TODOS –
PARTIDO JUSTICIALISTA

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

R E S U E L V E

- 1) **Solicitar** al EJECUTIVO PROVINCIAL exigir en próximos acuerdos (prórroga de concesiones hidrocarburíferas), la utilización de puertos santacruceños para traslado y descargas de equipos e insumos que esta industria requiera, tanto de origen nacional e importados. –
- 2) **De forma.** -

Firman los Señores Diputados: Carlos SANTI – Leonardo PARADIS.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de este cuerpo legislativo esta resolución que tiene como objetivo tener un impacto económico utilizando los puertos santacruceños, puertos que hoy vemos como sufren una merma en su actividad debido a la migración hacia el norte de las distintas especies ictícolas, lo cual por diversos factores que influyen en los costos operativos (fletes, gasoil, traslado de insumos etc.) las empresas del sector están optando hacer sus descargas y exportación por puertos más cercanos a las zonas de pesca, esto ha originado una baja en la actividad portuaria de nuestra provincia, aumentando la conflictividad por falta de trabajo y un impacto económico negativo en las ciudades que dependen de esta actividad.-

Si bien la LEY 3117 sancionada el 25 de marzo del 2010, en su artículo 14, menciona en forma ambigua la posibilidad de la utilización de los puertos diciendo: *...” Art. 14. - En los acuerdos que se suscriban, se deberá establecer el compromiso por parte de los concesionarios, de promover la generación de puestos de trabajo perdurables mediante la implementación de políticas empresariales que fomenten la creación, fortalecimiento y consolidación de empresas y cooperativas locales proveedoras de bienes, obras y servicios par a la industria petrolera mediante la implementación de programas de capacitación y tendiendo a generar condiciones operativas, financieras, plazos de contratación o mecanismos de otra naturaleza que permitan priorizar la contratación de empresas y proveedores locales propiciando de esta manera la utilización de puertos santacruceños en la importación de equipos e insumos para la industria petrolera, como asimismo en otras operaciones portuarias y de transporte marítimo, propiciando de esta manera el fortalecimiento de la economía y la calidad de vida de las comunidades santacruceñas. En los aspectos en que resulte procedente, se aplicarán las prescripciones establecidas en la Ley Provincial 2738...”*,

Tal recomendación no ha sido efectiva porque sigue llegando todo mediante transporte terrestre. También Sr. Presidente, es necesario remarcar que en la década del 60 tuvimos un boom petrolero y los puertos funcionaron de buena manera, y a pesar de sus altibajos hasta la década del 90 entraban y se descargaban en los puertos santacruceños equipos e insumos que la industria petrolera necesitaba. - Hoy el Gobierno Provincial está apostando a la producción santacruceña y al incremento de la actividad portuaria, por ejemplo el pronto funcionamiento de los silos de almacenamiento de granos para el engorde animal, por esa razón hizo una compra de grúa nueva para punta quilla y otra grúa de 60 toneladas para el Puerto de Deseado, están en marcha distintas licitaciones con fondos del BID para reparaciones varias en los muelles y la Armada Argentina está haciendo estudios de batimetría para las mediciones de la profundidad en los canales de acceso en todos los puertos de Santa Cruz. Es por todo ello que a estas inversiones creemos necesario acompañar sugiriendo resoluciones que incrementen la actividad portuaria.

-

Firman los Señores Diputados: Carlos SANTI – Leonardo PARADIS.-